



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAR 2021	
Recibido.....	7.15.....Hs.
Exp. N°.....	42438.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para garantizar la construcción y puesta en funcionamiento de los sanitarios de la Escuela Primaria N° 450 de la localidad de Flor de Oro, distrito Lanteri, Departamento General Obligado.-

**Diputada Provincial**  
**Marlen Luciana Espindola**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Primaria Nº 450 de la localidad de Flor de Oro, es una institución que acoge a niños y jóvenes de la zona rural de Lanteri, Departamento General Obligado.

Días pasados, al retomar el ciclo lectivo 2020 los alumnos de 7º grado de ésta comunidad educativa, no han podido retomar la presencialidad porque la Región de Educación de Reconquista así lo dispuso contemplando las condiciones edilicias de los sanitarios del establecimiento, una obra que incluso llegó a ser licitada en el año 2019.

Con el cambio de gobierno, ésta como tantas otras obras del Norte Santafesino han quedado paralizadas, y pese a contar con todo el año 2020 para retomar y poner en condiciones los edificios educativos, el Poder Ejecutivo prefirió "poner llave" y abandonar las escuelas.

Pese a que han recibido los elementos de higiene conforme protocolo, en el caso de sanitarios se han adquirido algunos inodoros pero el estado es deplorable debido a las pérdidas de agua, rotura de vidrios y aberturas, y la humedad que invade el lugar. Está constatado que deben construirse pabellones de baños nuevos, porque la reparación es imposible.

Una vez más la desidia política de algunos funcionarios duermen proyectos en cajones ministeriales, mientras que los niños con mucha emoción esperan regresar a las aulas. No sabemos si será el caso de los alumnos de la comunidad de Flor de Oro, que habiendo comenzado con el ciclo lectivo 2021 no cuentan con las comodidades y exigencias mínimas de protocolo de prevención.

Conforme lo manifestado, y siendo deber de esta legislatura garantizar el derechos a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes es que solicito a mis pares, el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Diputada Provincial**

**Marlen Espindola**